Miguel Carpio
por su procurador
por devino

Almario Cruz de febrero.

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia
y Audiencia del Corregidor y Justicia mayor
por el almo Almario Cruz de febrero
de mil y seiscientos y cincuenta años
se juntaron en el Ayuntamiento
de ordinario y Cabildo de ordinario
con el Sr. Don Juan Ruiz de Almeida y Pier
de Rojas Caballero de la orden de Santiago
Corregidor y Justicia mayor de esta dicha
ciudad y su partido y en
presencia de mí Pedro Ruiz de Reyna
Regidores

Y estando juntos y congregados en
Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes
al bien y pro común de esta dicha ciudad
y su república y estando presentes
los Sres. Don Juan Ruiz de Almeida y Pier
de Rojas Caballero de la orden de Santiago
Corregidor y Justicia mayor de esta dicha
ciudad y su partido y Don Pedro Ruiz de Reyna
Don Juan Ruiz de Reyna y Don Juan Ruiz de Reyna
Regidores

Y estando juntos y congregados en
Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes
al bien y pro común de esta dicha ciudad
y su república y estando presentes
los Sres. Don Juan Ruiz de Almeida y Pier
de Rojas Caballero de la orden de Santiago
Corregidor y Justicia mayor de esta dicha
ciudad y su partido y Don Pedro Ruiz de Reyna
Don Juan Ruiz de Reyna y Don Juan Ruiz de Reyna
Regidores

Y estando juntos y congregados en
Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes
al bien y pro común de esta dicha ciudad
y su república y estando presentes
los Sres. Don Juan Ruiz de Almeida y Pier
de Rojas Caballero de la orden de Santiago
Corregidor y Justicia mayor de esta dicha
ciudad y su partido y Don Pedro Ruiz de Reyna
Don Juan Ruiz de Reyna y Don Juan Ruiz de Reyna
Regidores